



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EBANO/CDNRE/3MABM/CA/132019

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO S.L.P. MEDIANTE REPRESENTACIÓN EN ESTE ACTO POR EL ING. ORIBINO CHAZ TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL CP. ROSA MARÍA FLORES LOPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LTJ. SARAY DEL PILAR BANDA GARCIA, OFICINA MAYOR, CP. ALMA ANITZ POZADAS GONZALEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, JUDICO MUNICIPAL, Y CP. JANETH MARLAN RAMIREZ SANDOZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE A HECTOR MANUEL PORTALES AVILA QUE A EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE CELEBRA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CUALIDAD:

ANTECEDENTES

EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA CUANTIA DE \$61,336.27 ORIGINADO DEL RAMO DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS NO RUCADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PARA LA ACCIÓN DENOMINADA "PROGRAMA EMERGENTE DE DESPENSAS A PESCADORIAS DE LA LAGUNA DEL CERRO DE LA PEZ DEL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P." SE AUTORIZA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMO QUE SE EFECTUÓ EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, MEDIANTE DETERMINACIÓN EN EL FALLO ECONÓMICO EFECTUADO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL PROVEEDOR HECTOR MANUEL PORTALES AVILA, CONFORMEMENTE EN LOS ARTICULOS 42, 45, 46, 47, 48, 49 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUYO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A \$61,336.27 (seisenta y tres mil trescientos y ocho pesos 27/100 MNS) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL COMPRADOR"

PRIMERA, QUE EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P. ESTÁ INTEGRADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Firma I de I